

UNIVERSIDADES

308

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace público el plan de estudios conducente al título de Licenciado en Filología Hispánica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), en el artículo 21.1.18 del Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de las Islas Baleares («Boletín Oficial del Estado» de

4 de enero) y en artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), una vez aprobado el mencionado plan de estudios por la Universidad de las Islas Baleares y homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1993,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente al título de Licenciado en Filología Hispánica, que queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1993.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE LAS ISLAS BALEARES

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
I	1	LATIN	LATIN	8T+1A	6T	2T+1A	Estudio de la lengua y literatura latinas	FILOLOGIA LATINA
I	1	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	12T	9T	3T	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios (1). Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.	FILOLOGIAS CORRESPONDIENTES
I	2	TEORIA DE LA LITERATURA	TEORIA DE LA LITERATURA	8T+1A	6T	2T+1A	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria	TEORIA DE LA LITERATURA
I	2	LINGUISTICA	LINGUISTICA	8T+1A	6T	2T+1A	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas.	LINGUISTICA GENERAL
I	2	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL (1)	4T+2A	3T+1,5A	1T+0,5A	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española medieval.	FILOLOGIA HISPANICA
I	1	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS DE ORO (1)	4T+0,5A	3T	1T+0,5A	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española de los siglos de oro.	FILOLOGIA HISPANICA
I	1	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA Y CONTEMPORANEA (1)	4T+0,5A	3T	1T+0,5A	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española moderna y contemporánea.	FILOLOGIA HISPANICA
I	1	LENGUA	LENGUA	8T+1A	6T	2T+1A	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la Lengua española o de la otra Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma donde radique la Universidad, a elección del alumno. Cuando esa Lengua estuviera incluida como materia troncal en la Licenciatura en Filología en que el alumno esté matriculado, no estará obligado a cursarla de nuevo.	FILOLOGIA CORRESPONDIENTE

(1) Especificadas en el apartado II.3 del Anexo 3.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA (I)	7T+1A	5T+1A	2T+1A	Formación básica en la descripción de la lengua española. Teoría y práctica del español: composición.	FILOLOGIA HISPANICA
1	2	LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA (II)	7T+1A	5T+1A	2T+1A	Continuación de la formación básica en la descripción de la lengua española. Teoría y práctica del español: composición.	FILOLOGIA HISPANICA
2	3	GRAMATICA ESPAÑOLA	GRAMATICA ESPAÑOLA (I)	5T+1A	3ST+1A	1ST	Descripción detallada y científica de la lengua española. Fonología	FILOLOGIA HISPANICA
2	4	GRAMATICA ESPAÑOLA	GRAMATICA ESPAÑOLA (II)	5T+1A	3ST+1A	1ST	Descripción detallada y científica de la sintaxis española.	FILOLOGIA HISPANICA
2	3	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (I)	5T+1A	3ST+1A	1ST	Estudio diacrónico de la lengua española.	FILOLOGIA HISPANICA
2	3	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (II)	5T+1A	3ST+1A	1ST	Estudio diacrónico de la lengua española.	FILOLOGIA HISPANICA
2	3	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL (I)	5T+1A	3ST+1A	1ST	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras del periodo.	FILOLOGIA HISPANICA
2	3	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA DE LOS SIGLOS DE ORO (II)	5T+1A	3ST+1A	1ST	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española del periodo.	FILOLOGIA HISPANICA
2	4	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA Y CONTEMPORANEA (II)	5T+1A	3ST+1A	1ST	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española del periodo.	FILOLOGIA HISPANICA
2	3	LITERATURA HISPANOAMERICANA	LITERATURA HISPANOAMERICANA (I)	6T	4ST	1ST	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura hispanoamericana.	FILOLOGIA HISPANICA
2	4	LITERATURA HISPANOAMERICANA	LITERATURA HISPANOAMERICANA (II)	6T	4ST	1ST	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura hispanoamericana.	FILOLOGIA HISPANICA

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPANICA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1	LENGUA CATALANA (I)	9	6	3	Formación básica en la descripción de la lengua catalana. Teoría y práctica del catalán. Cuando el alumno hubiera elegido la Lengua Catalana en la materia troncal "Lengua" no estará obligado a cursarla de nuevo.	FILOLOGIA CATALANA
1	1	LITERATURA ESPAÑOLA DEL BARROCO	6	3	3	Profundización en temas y autores de la literatura española del siglo XVII. Análisis de textos y tratamiento de problemas filológicos e históricos.	FILOLOGIA HISPANICA
1	2	LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX	6	4,5	1,5	Estudio de temas y autores del Romanticismo y del Realismo españoles del siglo XIX. Análisis de textos y tratamiento de problemas filológicos e históricos.	FILOLOGIA HISPANICA
2	3	LATIN VULGAR Y MEDIEVAL	9	4,5	4,5	Descripción del latín vulgar en su vertiente morfológica, fonética, sintáctica y léxica.	FILOLOGIA LATINA
2	3	LINGUISTICA ROMANICA	9	4,5	4,5	Formación y evolución de las lenguas románicas	FILOLOGIA ROMANICA
2	3	LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORANEA	9	4,5	4,5	Estudio de las obras, movimientos, autores y tendencias de este periodo	FILOLOGIA HISPANICA
2	3	TEORIA Y PRACTICA DEL TEATRO	6	3	3	Estudio del concepto de teatro. Historia del teatro español desde la teoría y la práctica	FILOLOGIA HISPANICA
2	4	ESTETICA LITERARIA	9	6	3	El pensamiento estético occidental desde cada una de sus manifestaciones artísticas. Especial referencia a las vanguardias literarias.	FILOLOGIA HISPANICA TEORIA DE LA LITERATURA
2	4	LITERATURA ESPAÑOLA DE POSGUERRA	9	4,5	4,5	Estudio de las obras, movimientos, autores y tendencias de este periodo	FILOLOGIA HISPANICA
2	4	LEXICOLOGIA Y SEMANTICA	9	4,5	4,5	Principales teorías semánticas. La formación de palabras y los campos léxico-semánticos	FILOLOGIA HISPANICA LINGÜÍSTICA GENERAL
2	4	HISTORIA DE LA LITERATURA UNIVERSAL	9	6	3	Revisión de los periodos de la literatura universal, así como de los principales autores en relación con los grandes movimientos culturales de cada uno de ellos.	FILOLOGIA HISPANICA FILOLOGIA CATALANA FILOLOGIA GALLEGA Y PORTUGUESA FILOLOGIA INGLESA FILOLOGIA FRANCESA FILOLOGIA ROMANICA

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE LAS ISLAS BALEARES

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPÁNICA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	60
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
LITERATURA CATALANA MEDIEVAL (1) (1)	6	4	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana del período.	FILOLOGIA CATALANA
LITERATURA CATALANA DE LOS SIGLOS XVI-XIX (1) (1)	6	4	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana del período	FILOLOGIA CATALANA
LITERATURA CATALANA DEL SIGLO XX (1) (1)	6	4	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana del período.	FILOLOGIA CATALANA
GRIEGO (1)	9	6	3	Estudio de la lengua y literatura griegas.	FILOLOGIA GRIEGA
LENGUA EXTRANJERA Y SU LITERATURA (1)	12	9	3	Formación básica en la descripción y evolución de una lengua extranjera elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios (1) y que no curse como troncal. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.	FILOLOGIAS CORRESPONDIENTES
TEORÍA DEL ARTE (1)	12	8	4	Conocimientos básicos de los procesos de creación artística y de los diversos enfoques que permiten su estudio	ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES HISTORIA DEL ARTE
CATALAN CIENTIFICO (1)	4,5	3	1,5	Introducción a las características y normativa del lenguaje científico (textos, terminología etc.) aplicadas a la lengua catalana	FILOLOGIA CATALANA
(1) Especificadas en el apartado 11.3 del Anexo 3.					
MATEMATICAS Y LÓGICA PARA CIENCIAS NO EXPERIMENTALES (1)	6	3	3	Lógica filosófica. Lógica matemática. Gramáticas formales. Semántica y sintaxis. Teoría de la información y transmisión. Digitalización. Modelos neuronales. Introducción a los ordenadores.	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
SOCIOLOGÍA GENERAL (1)	6	4	2	Nociones básicas de Sociología: Análisis de los principales conceptos y generalizaciones sobre la sociedad humana y sus procesos	SOCIOLOGIA. FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y POLITICA.
FILOSOFIA DEL LENGUAJE I (1)	6	4	2	Examen de las teorías sobre el lenguaje y sus implicaciones filosóficas- 1ª parte.	FILOSOFIA LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA
FILOSOFIA DEL LENGUAJE II (1)	6	4	2	Examen de las teorías sobre el lenguaje y sus implicaciones filosóficas- 2ª parte.	FILOSOFIA LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA
PSICOLOGIA DEL PENSAMIENTO Y DEL LENGUAJE (2)	9	6	3	Mecanismos de razonamiento y solución de problemas. Pensamiento productivo. Comprensión y producción del lenguaje. Lenguaje y pensamiento	PSICOLOGIA BASICA
TEORIA DE LA LENGUA NORMATIVA CATALANA (2)	6	4,5	1,5	Descripción detallada y científica de la gramática normativa catalana.	FILOLOGIA CATALANA
HISTORIA SOCIAL DE LA LENGUA CATALANA (2)	9	6	3	Estudio diacrónico de la lengua catalana	FILOLOGIA CATALANA
LITERATURA CATALANA MEDIEVAL (1) (2)	6	4,5	1,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana del período.	FILOLOGIA CATALANA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input checked="" type="checkbox"/>
				- curso	<input type="checkbox"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
LITERATURA CATALANA DE LOS SIGLOS XVI-XIX (1) (2)	6	4,5	1,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana del periodo.	FILOGIA CATALANA
LITERATURA CATALANA DEL SIGLO XX (1) (2)	6	4,5	1,5	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura catalana del periodo.	FILOGIA CATALANA
COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS CATALANES (2)	6	4,5	1,5	Estudio de las principales técnicas de análisis literario e interpretación de textos.	FILOGIA CATALANA
MORFOLOGIA Y LEXICOLOGIA CATALANAS (2)	6	4,5	1,5	Estudio de la morfología del catalán, tanto en su aspecto flexivo como en el léxico.	FILOGIA CATALANA
LAS ARTES DEL ESPECTACULO (2)	6	4	2	Las artes del espectáculo: enfoque globalizador del producto artístico y el entorno. Interrelaciones entre las artes (plásticas, musicales, dramáticas).	HISTORIA DEL ARTE ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES MUSICA FILOGIA HISPANICA
ESTETICA I (2)	6	4	2	Teorías y fundamentos de las artes- 1a parte	ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES
ESTETICA II (2)	6	4	2	Teorías y fundamentos de las artes- 2a parte	ESTETICA Y TEORIA DE LAS ARTES

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD: DE LAS ISLAS BALEARES

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE
(1) LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPANICA
2. ENSEÑANZAS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO (2)
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS
(3) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - (Ley núm. 18/78 de 15 de marzo de 1978).
4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	48	6 (+9)	12	9		75
	2	33	6	27	9		75
II CICLO	3	36	33	---	6		75
	4	18	36	15	6		75

- (1) Se indicara lo que corresponda.
- (2) Se indicara lo que corresponda segun el art. 4.º del R.D. 1437/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de solo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del titulo de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresion de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los limites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del titulo de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE (TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO NQ (6).
6. SI (7) SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:
 - PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 - TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 - ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 - OTRAS ACTIVIDADES : ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS NACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.
 - EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: hasta un máximo de 30 CREDITOS.
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Libre configuración (1 crédito = 10 h.).

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO 2 AÑOS
- 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1	66 (+9)	44	22
2	66 (+9)	45	21
3	59 (+6)	43,5	25,5
4	59 (+6)	43,5	25,5

- (6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignara "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresion del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda segun lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del titulo de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. a) Régimen de acceso al 2º ciclo:

Podrán cursar el segundo ciclo de estas enseñanzas, además de quienes cursen el primer ciclo de las mismas, los que estén en posesión de las titulaciones y los estudios previos de primer ciclo y los complementos de formación necesarios que se establezcan, de acuerdo con la normativa legal vigente. (ORDEN de 11 de septiembre de 1991—BOE 26 de septiembre 1991).

1. b) Pre-requisitos del Plan de Estudios de Licenciado en Filología Hispánica.

Asignatura	Pre-requisitos
Teoría de la Lengua Normativa Catalana	Lengua Catalana (I) Lengua Catalana (II)

1. d) Mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios:

Estos mecanismos se aplicarán por asignaturas.
Tabla de adaptaciones entre el plan antiguo y el plan nuevo:

Plan Antiguo	Plan Nuevo
Lengua Española (I)	Lengua Española (I)
Latín	Latín
Literatura Siglo de Oro (I)	Literatura Española de los siglos de Oro (I) Literatura Española del Barroco
Literatura Española Medieval	Literatura Española Medieval (I)
Crítica Literaria	Estética Literaria
Lingüística General	Lingüística
Literatura Hispanoamericana	Literatura Hispanoamericana (I)
Lingüística Románica	Lingüística Románica
Latín vulgar y medieval	Latín vulgar y medieval
Literatura Española Contemporánea	Literatura Española Contemporánea
Problemas de la estructura del español	Lexicología y Semántica
Sociología y Estética Literarias	Estética Literaria
Literatura Española de Posguerra	Literatura Española de Posguerra

En lo no previsto, resolverá una comisión de estudio específica de conformidad con el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

3. Especificaciones del plan de estudios del título de Licenciado en Filología Hispánica:

Con respecto a la materia troncal "Segunda Lengua y su Literatura", la Universidad ofertará la lengua inglesa, la lengua portuguesa y la lengua francesa como segundas lenguas.

Dependiendo de los recursos docentes disponibles, la Universidad podrá ampliar y/o reducir esta oferta, en cuyo caso elevará la propuesta al Consejo de Universidades para su modificación.

La materia optativa "Lengua Extranjera y su Literatura" podrá diversificarse en tantas asignaturas optativas como número de lenguas oferte la Universidad en la materia troncal "Segunda Lengua y su Literatura". Sin embargo, como créditos optativos, el alumno podrá optar a todas ellas, excepto la que elija como materia troncal.

Los estudios realizados en el marco de convenios nacionales e internacionales suscritos por la Universidad, podrán convalidarse por créditos de libre configuración, hasta un máximo de 30.

Los créditos otorgados en cada caso se ajustarán a los criterios que la Universidad determine.